

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 2 de la Norma Supletoria de la Presidencial del Senado de 30 de noviembre de 1993 sobre la tramitación de mociones, presenta las siguientes enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación **671/000101** del Grupo Parlamentario Popular *por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas para defender la unidad de Navarra.*

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir el primer y segundo puntos de la moción por los siguientes:

- 1.- "Promover y defender la identidad histórica de Navarra y su foralidad, así como las señas de identidad del resto de territorios del Estado y su diversidad cultural, conforme a la Constitución de 1978 y al Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra".
- 2.-"Promover, a través de las políticas públicas y las correspondientes dotaciones presupuestarias e instrumentos de redistribución oportunos, las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integren sean reales y efectivas, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social".

Palacio del Senado, 11 de diciembre de 2018

Fdo.: ANDER GIL GARCÍA
Portavoz Grupo Parlamentario Socialista